



**11 de diciembre de 2023**

La siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la “Sociedad” o “Secuoya”):

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 11 de diciembre de 2023, aprobó la distribución de un dividendo dinerario a cuenta del resultado del ejercicio 2023, consistente en la cantidad de Quinientos sesenta y cinco mil euros (565.000.-€), a la que habrá que aplicar las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

El total de acciones de Secuoya es 8.073.574 y las acciones que actualmente dan derecho a cobro del dividendo son 7.995.614<sup>1</sup>, correspondiendo un importe bruto de 0,07066374<sup>1</sup> euros a cada una de dichas acciones incluyendo en dicha cantidad la atribución proporcional de los derechos económicos inherentes a las acciones propias o en autocartera al resto de las acciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 148.a), párrafo segundo, de la Ley de Sociedades de Capital.

El pago del efectivo al accionista se realizará en dos plazos conforme al siguiente calendario:

Fecha	importe
22/12/2023	282.500 euros
22/03/2024	282.500 euros

El procedimiento de pago para cada uno de los pagos será el siguiente:

<sup>1</sup> El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera a fecha de 11 de diciembre de 2023, por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día considerado como “Record - date”.

**(i) Dividendo 22/12/2023:**

<i>Last trading date</i>	19 de diciembre de 2023
<i>Ex – Date</i>	20 de diciembre de 2023
<i>Record date</i>	21 de diciembre de 2023
Fecha de pago del dividendo	22 de diciembre de 2023
Importe bruto del dividendo por acción	0,07066374
Importe neto del dividendo por acción	0,05723763

**(ii) Dividendo 22/03/2024:**

<i>Last trading date</i>	19 de marzo de 2024
<i>Ex – Date</i>	20 de marzo de 2024
<i>Record date</i>	21 de marzo de 2024
Fecha de pago del dividendo	22 de marzo de 2024
Importe bruto del dividendo por acción	0,07066374
Importe neto del dividendo por acción	0,05723763

Igualmente, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que el agente de pago nombrado por la sociedad es la entidad GVC GAESCO y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR proporciona a sus entidades participantes. Se hace constar que, de acuerdo con el contenido del párrafo segundo del apartado 2 de dicha Circular 3/2020, la información puesta a disposición de los accionistas y del público en general ha sido confeccionada bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad emisora y de su Consejo de Administración.

Carlos López Martín de Blas  
Secretario no consejero del Consejo de administración